



AGRADECIMIENTO A LOS EVALUADORES

El Anuario de Derecho Privado expresa su gratitud y reconocimiento a los expertos que se han desempeñado como pares evaluadores de los artículos académicos presentados en el marco de las convocatorias para la recepción de manuscritos.

Por medio de la valoración académica y especializada que realizan los árbitros, nos ayudan a tomar decisiones respecto de la calidad del contenido de los artículos que publicamos en el Anuario.

Pares evaluadores

Alexander Vargas Tinoco, Universidad Externado, Colombia
Alfonso Miranda Esguerra, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia
Carlos Julio Giraldo, Universidad de los Andes, Colombia
Carolina Corcione, Superintendencia de Industria y Comercio, Colombia
Claudia Lorena Escandón Lozano, Universidad ICESI, Colombia
Daniel Vásquez Vega, Universidad EAFIT, Colombia
Danilo Romero, Holland & Knight LLP, Colombia
David Augusto Echeverry, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia
Diana Talero, Urdaneta, Vélez, Pearl & Abdallah Abogados, Colombia
Eduardo Silva Romero, Dechert LLP, Estados Unidos
Erick Rincón Cárdenas, Universidad del Rosario, Colombia





Fabricio Mantilla Espinosa, Universidad del Rosario, Colombia Felipe Suescún de Roa, Suescún Abogados, Colombia Fernando Peña Bennett, Universidad de los Andes, Colombia Fredy Herrera, Universidad Nacional, Colombia Jorge Oviedo Albán, Universidad de la Sabana, Colombia José Manuel Gual Acosta, Docente universitario Juan Carlos Varón Palomino, Universidad de los Andes, Colombia Juan David Palacio B., Abogados Pineda, Palacio & Asociados Juan Pablo Cárdenas Mejía, Universidad del Rosario, Colombia Juan Pablo Dominguez A., Pontificia Universidad Javeriana, Colombia Julio César Gaitán Bohórquez, Universidad del Rosario, Colombia Laura Robledo Vallejo, Abogada independiente, Colombia Luis Carlos Gamboa, Gamboa & Chalela Abogados, Colombia Luisa María Acevedo, Universidad de los Andes, Colombia Manuel Cifuentes Muñoz, Universidad de los Andes, Colombia Marcela Castro, Universidad de los Andes, Colombia María Lorena Flórez, Universidad de los Andes, Colombia Mariana Bernal, Universidad de los Andes, Colombia Maximiliano Alberto Aramburo Calle, Universidad EAFIT, Colombia





Miguel Malagón Pinzón, Universidad de los Andes, Colombia
Nicolás Lozada Pimiento, Rincón Cuéllar & Asociados, Colombia
Nicolás Pájaro Moreno, Universidad del Rosario, Colombia
Norma Cecilia Nieto Nieto, Universidad EAFIT, Colombia
Pablo Rey Vallejo, Universidad de los Andes, Colombia
Ricardo Vélez Ochoa, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia
Santiago Talero, Universidad de los Andes, Colombia
Sergio Londoño González, Universidad de los Andes, Colombia
Sergio Muñoz Laverde, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia
Sergio Rojas Quiñones, DLA Piper Martínez Beltrán, Colombia
Silvana Fortich, Docente universitaria
William Fernando Martínez, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Colombia
Yira Nohelia López Castro, Universidad del Rosario, Colombia